

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...)" Art. 1 de la Declaración Universal de los DD HH  
"Tots els éssers humans naixen lliures i iguals en dignitat i drets (...)" Art. 1 de la Declaració Universal dels DD HH

<b>Queja</b>	<b>2303580</b>
<b>Materia</b>	Transparencia
<b>Asunto</b>	Alcaldía. Secretaría General. Expediente: 76702/2023. Declaración de bienes patrimoniales de la Alcaldesa (ingresos netos percibidos en el ejercicio anterior).
<b>Actuación</b>	Resolución de cierre

## RESOLUCIÓN DE CIERRE

En relación con la queja de referencia promovida con fecha 23/11/2023 por la persona interesada, respecto a la declaración de bienes patrimoniales de la Alcaldesa (ingresos netos percibidos en el ejercicio anterior), procedemos al cierre de nuestro expediente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 33.1 de la Ley 2/2021, de 26 de marzo, del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, ya que el Ayuntamiento de Castellón de la Plana, mediante escrito que tuvo entrada en esta institución con fecha 19/12/2023, ha indicado que la referida información pública se encuentra publicada en el portal de transparencia municipal.

Con fecha 19/12/2023, se envió dicho escrito municipal a la autora de la queja, quien no ha manifestado lo contrario.

En atención a lo expuesto, **ACORDAMOS EL CIERRE DEL PRESENTE EXPEDIENTE DE QUEJA** y la notificación de esta resolución a todas las partes.

Ángel Luna González  
Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana